

## Acta N°. 35-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil catorce, a partir de las trece horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

- I. Apertura y comprobación del quórum
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Lectura de correspondencia
  - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
  - V. Informes y Mociones de Directores
  - VI. Audiencia  
-No Hay
  - VII. Seguimiento de Acuerdo.  
-AJDIP/171-2014  
-AJDIP/181-2014
  - VIII. Asuntos Varios
  - IX. Cierre
- 

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

Vicepresidente Sr. Julio Saavedra Chacón

#### I. ARTICULO I

##### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con cuarenta y ocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Anita McDonald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Gustavo Meneses Castro</b>	<b>Presidente</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Guillermo Ramírez Gätjens</b>	<b>Jefe Secretaría Técnica</b>
---------------------------------------	--------------------------------

#### ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
---------------------------------	------------------------

## **II. ARTICULO II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

## **III. ARTICULO III**

### **Lectura de Correspondencia**

#### **- Correcciones Tomo XL de las Actas de Junta Directiva INCOPECA**

Procede el Lic. Guillermo Ramírez a dar lectura del oficio STJD-049-2014, con fecha 13 de junio de 2014 el cual menciona que en atención al oficio signado por el Sr. Auditor, Rafael Abarca Gómez, bajo N°. AI-045-04-2014, por medio del cual remite una serie de observaciones respecto al Tomo de Actas N°. XL de las Sesiones de la Junta Directiva, se procede a atender las mismas, en el orden en el que fueron presentadas, en los siguientes términos:

En el folio 19047 se indicó en el título la aprobación del acta 52-2013, sin embargo, el acuerdo 187-2013 aprueba el acta 25-2013. Con relación a este punto, efectivamente lo que se produjo fue que los números del título están invertidos, siendo lo correcto el número consignado en el Acuerdo AJDIP/187-2013. En el folio 19096, según se indica en el acuerdo 216-2013, se nombró como Presidenta Ad-hoc a la Señora Ana Mc Donald, por cuanto el Sr. Julio Saavedra debería retirarse de la sesión, sin embargo no se desprende del acta en qué momento de la sesión se retiró el Sr. Julio Saavedra, ya que de la revisión del acta se desprende que el Sr. Saavedra estuvo presente en las votaciones de los acuerdos del 215 al 220 y a partir del 221 al 225 ya no aparece en las votaciones y se consigna a la Sra. Mc Donald como Presidenta Ad-hoc.

El detalle en este caso es que el acta aparece firmada por el Señor Julio Saavedra y nos queda la duda sobre quién debió haber firmado el acta como Presidente, ya que al parecer y según la información consignada en el acta en un momento presidió el Señor Julio Saavedra y en otro momento la Sra. Anita Mc Donald. Sobre éste particular, se procederá a requerirle a la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, rubrique el acta a la par donde firmo el Sr. Julio Saavedra Chacón.

En el folio 19102 se indicó en el título la aprobación del acta 29-2013, sin embargo, el acuerdo 228-2013 aprueba el acta 30-2013. Idem al punto 1, siendo lo correcto el número del Acta reflejado en el Acuerdo AJDIP/228-2013. Se presenta una alteración en el orden cronológico de las actas, por cuanto el acta 33 se encuentra fechada 14/06/2013, mientras que el acta 34 consigna fecha del 07/06/2013. En este caso, las fechas correctas de celebración de las Sesiones 33-2013 y 34-2013, corresponde al 14 de junio de 2013, por lo que se hace necesaria la corrección de la fecha establecida para la segunda sesión.

En el folio 19216 se indicó en el título la aprobación del acta 36-2013, sin embargo, el acuerdo 294-2003 aprueba el acta 37. En este punto, el Acuerdo al que se refiere la Auditoría corresponde al AJDIP/294-2013, no como erróneamente lo indica (AJDIP/294-2003), y mediante el mismo se dio por aprobada el Acta de la Sesión 37-2013, por lo que resulta procedente el cambio del título.

Quedan pendientes de aprobación en este tomo las siguientes actas: 61 del 01/11/2013, 62 del 01/11/2013, 63 del 08/11/2013, 64 del 15/11/2013, 65 del 15/11/2013 y 66 del 21/11/2013. Respecto a la aprobación de las Actas de las Sesiones 61-2013, 62-2013, 63-2013, 64-2013, 65-2013 y 66-2013, las mismas se encuentran aprobadas mediante los Acuerdos AJDIP/440-2013, AJDIP/449-2013, AJDIP/450-2013, AJDIP/001-2014 y AJDIP/002-2014.

Así las cosas, solicitamos se adopte un Acuerdo en que se tengan por incorporados los cambios señalados con relación a las observaciones citadas por la Auditoría Interna, en sus oficios AI-045-04-2014, relacionados con el cierre del Tomo XL de Actas de Sesiones de Junta Directiva.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/204-2014**

**Considerando**

1-Se presenta por parte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva oficio STJD-049-2014, por medio del cual atendiendo las observaciones emanadas por la Auditoría Interna, bajo oficio N°. AI-045-04-2014, respecto al cierre del Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL, señala en el mismo orden de presentación, lo siguiente:

i- En el folio 19047 se indicó en el título la aprobación del acta 52-2013, sin embargo, el acuerdo 187-2013 aprueba el acta 25-2013.

Con relación a este punto, efectivamente lo que se produjo fue que los números del título están invertidos, siendo lo correcto el número consignado en el Acuerdo AJDIP/187-2013.

ii- En el folio 19096, según se indica en el acuerdo 216-2013, se nombró como Presidenta Ad-hoc a la Señora Ana Mc Donald, por cuanto el Sr. Julio Saavedra debería retirarse de la sesión, sin embargo no se desprende del acta en qué momento de la sesión se retiró el Sr. Julio Saavedra, ya que de la revisión del acta se desprende que el Sr. Saavedra estuvo presente en las votaciones de los acuerdos del 215 al 220 y a partir del 221 al 225 ya no aparece en las votaciones y se consigna a la Sra. Mc Donald como Presidenta Ad-hoc. El detalle en este caso es que el acta aparece firmada por el Señor Julio Saavedra y nos queda la duda sobre quién debió haber firmado el acta como Presidente, ya que al parecer y según la información consignada en el acta en un momento presidió el Señor Julio Saavedra y en otro momento la Sra. Anita Mc Donald.

Sobre éste particular, se procederá a requerirle a la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, rubrique el acta a la par donde firmo el Sr. Julio Saavedra Chacón.

iii- En el folio 19102 se indicó en el título la aprobación del acta 29-2013, sin embargo, el acuerdo 228-2013 aprueba el acta 30-2013.

Idem al punto 1, siendo lo correcto el número del Acta reflejado en el Acuerdo AJDIP/228-2013.

iv- Se presenta una alteración en el orden cronológico de las actas, por cuanto el acta 33 se encuentra fechada 14/06/2013, mientras que el acta 34 consigna fecha del 07/06/2013.

En este caso, las fechas correctas de celebración de las Sesiones 33-2013 y 34-2013, corresponde al 14 de junio de 2013, por lo que se hace necesaria la corrección de la fecha establecida para la segunda sesión.

v- En el folio 19216 se indicó en el título la aprobación del acta 36-2013, sin embargo, el acuerdo 294-2003 aprueba el acta 37.

En este punto, el Acuerdo al que se refiere la Auditoría corresponde al AJDIP/294-2013, no como erróneamente lo indica (AJDIP/294-2003), y mediante el mismo se dio por aprobada el Acta de la Sesión 37-2013, por lo que resulta procedente el cambio del título.

2-Que asimismo, solicita la Secretaría Técnica la adopción del Acuerdo correspondiente, a efecto de establecer las correcciones necesarias a lo indicado por la Auditoría Interna.

3-Que habiéndose analizado y escuchado las explicaciones rendidas por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la la Secretaría Técnica de Junta Directiva; la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Acoger las correcciones al Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL , presentadas por la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio STJD-049-2014, las cuales corresponden a:

i- En el folio 19047 se indicó en el título la aprobación del acta 52-2013, sin embargo, el acuerdo 187-2013 aprueba el acta 25-2013.

Con relación a este punto, efectivamente lo que se produjo fue que los números del título están invertidos, siendo lo correcto el número consignado en el Acuerdo AJDIP/187-2013.

ii- En el folio 19096, según se indica en el acuerdo 216-2013, se nombró como Presidenta Ad-hoc a la Señora Ana Mc Donald, por cuanto el Sr. Julio Saavedra debería retirarse de la sesión, sin embargo no se desprende del acta en qué momento de la sesión se retiró el Sr. Julio Saavedra, ya que de la revisión

del acta se desprende que el Sr. Saavedra estuvo presente en las votaciones de los acuerdos del 215 al 220 y a partir del 221 al 225 ya no aparece en las votaciones y se consigna a la Sra. Mc Donald como Presidenta Ad-hoc. El detalle en este caso es que el acta aparece firmada por el Señor Julio Saavedra y nos queda la duda sobre quién debió haber firmado el acta como Presidente, ya que al parecer y según la información consignada en el acta en un momento presidió el Señor Julio Saavedra y en otro momento la Sra. Anita Mc Donald.

Sobre éste particular, se procederá a requerirle a la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, rubrique el acta a la par donde firmo el Sr. Julio Saavedra Chacón.

iii- En el folio 19102 se indicó en el título la aprobación del acta 29-2013, sin embargo, el acuerdo 228-2013 aprueba el acta 30-2013.

Idem al punto 1, siendo lo correcto el número del Acta reflejado en el Acuerdo AJDIP/228-2013.

iv- Se presenta una alteración en el orden cronológico de las actas, por cuanto el acta 33 se encuentra fechada 14/06/2013, mientras que el acta 34 consigna fecha del 07/06/2013.

En este caso, las fechas correctas de celebración de las Sesiones 33-2013 y 34-2013, corresponde al 14 de junio de 2013, por lo que se hace necesaria la corrección de la fecha establecida para la segunda sesión.

v- En el folio 19216 se indicó en el título la aprobación del acta 36-2013, sin embargo, el acuerdo 294-2003 aprueba el acta 37.

En este punto, el Acuerdo al que se refiere la Auditoría corresponde al AJDIP/294-2013, no como erróneamente lo indica (AJDIP/294-2003), y mediante el mismo se dio por aprobada el Acta de la Sesión 37-2013, por lo que resulta procedente el cambio del título.

2-Para todos los efectos, se tienen por integradas literalmente las correcciones señaladas en el por tanto anterior al Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.*

---

#### - **DGT-054-06-2014 (Tema Veda)**

Señala el Lic. Guillermo Ramírez que se encuentra el oficio remitido por el Lic. Antonio Porras, referente al tema de Veda, sin embargo no se cuenta con la minuta, después de una conversación sostenida con el Lic. Jorge López este le indico que la minuta toda no está del todo terminada, y no se recogería la minuta de la reunión porque la que tengo dicen que tiene inconsistencias.

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina que si quieren conocerlo y que se apruebe no hay ningún problema, yo estuve en esa reunión y lo que se tomo fueron los diferentes criterios y las diferentes posiciones de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, la inconformidad que existe tanto de Guardacostas, como la representación de los pescadores, de la misma institución, el Departamento de Investigación en referencia a que la Comisión de Vedas se reúne únicamente una vez, en este periodo solamente se reunión una vez, en la que se tomo el acuerdo de que se daba la veda a partir del 15 de agosto al 30 de octubre, la veda de los pescadores artesanales y la veda de los camaroneros y los demás, de los camaroneros hasta noviembre, y la veda incluye una veda total, no como los sardineros pudieron dar asistencia con la gente de palangre, por la carnada, esta vez, los pescadores fueron muy estrictos en ese sentido que ni siquiera pesca deportiva turística podía existir en las zonas donde está la veda, más que todo les estoy dando los términos de la minuta, hubo oposición de parte de Guardacostas cuando se le quiso responsabilizar a Guardacostas porque ellos no dan el soporte necesario que la institución necesita para que la veda sea un éxito, se tomaron diferentes criterios en referencia a que la veda, no solamente debe de ser el el mar que es necesario que sea también en tierra, que ocupamos el soporte del Ministerio de Seguridad Publica para que las cosas se den, que el instrumento de tallas mínimas es lo que realmente necesitamos para poder tener una veda que sea un éxito en referencia a poder decomisar el almacenes y supermercados el producto que no reúna las condiciones de talla mínima, se dio una propuesta por medio del coordinador el Lic. Antonio Porras para que

se diese la veda en esos periodos, la gente de pesca artesanal no está de acuerdo, cree que la veda no debe de hacerse en un periodo donde esta un menor pico de reproducción, que es una lástima que el Gobierno gaste tantos millones en el presupuesto de la veda y que realmente no se dan los resultados científicos que deberían de tenerse, el mismo Departamento de Investigación hizo un planteamiento negativo hacia lo que es el aprovechar el dinero de Gobierno, para otros proyectos y no para una veda que es totalmente estéril.

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina que Don Huberth Araya fue muy enfático en decir que él no estaba de acuerdo con la veda que la veda no era en el tiempo que se necesitaba, que esa era la posición de ellos tanto el Departamento de Investigación como el mismo Sector Pesquero, sin embargo les voy a decir compañeros yo vote a favor de la veda, y que conste en actas que vote a favor de la veda para no perder esa educación que la institución ha venido fomentando, ha venido creciendo en el pescador de responsabilidad de cuidado, de responsabilidad de una pesca sostenible, de un instrumento de protección al recurso como es la veda, pienso que si nosotros perdemos esa acción que hemos conseguido y que el pescador respete la veda, o gran parte de los pescadores respeten la veda, vamos a perder más que el dinero de subsidio que le da el Estado a los pescadores, pero yo también estoy muy, pero muy molesta que la veda se esté dando en fechas que no debería darse, en fechas que no son las más adecuadas según el Departamento de Investigación que es el Departamento Técnico de esta institución misma y que a criterio por esta Junta Directiva, tomar una decisión de si hay veda o no hay veda, y hoy por hoy estamos aquí sentados analizando exactamente eso, vuelvo y repito mi posición fue positiva en esos términos que les acabo de decir muy molesta por las fechas que se están tomando, por la decisión que se está dando, pero fue algo que se salió de la autoridad que tiene INCOPECA, fue algo a nivel de Gobierno, y mas no tenía el presupuesto, ustedes saben que el presupuesto para poder solventar las necesidades de la veda, del subsidio de veda, vienen del Instituto Mixto de Ayuda Social, y parece que ahí hubo un cable roto que no logro conectarse antes de la fecha y por eso la necesidad e poder tener esa veda, ya queda a criterio de cada uno de los compañeros cual va ser su voto.

Indica la Sra. Directora Jeannette Perez que quisiera preguntar por qué no se ha leído completamente la solicitud como quedo entonces lo de Pesca Deportiva Turística en este tema de la veda

Manifiesta la Sra. Directora Anita McDonald que si es una Comisión de Veda a nivel nacional debería de verse así mismo el tema de la langosta en la parte de Limón.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez, que en el caso de la veda de langosta realmente es como un acuerdo centroamericano de aplicación general regional, ya lo que vos estás hablando es de considerar el subsidio que da el IMAS a esos pescadores que van a estar en el periodo de veda, y eso ya se sale de la comisión, eso tendría que ser una gestión que haga la Presidencia Ejecutiva ante el IMAS para que cubra también a esos pescadores, de langosta durante el momento de la veda, pero es una gestión netamente de la Presidencia.

Señala la Sra. Directora Xiomara Molina que es como dice Ghiselle, eso no es una situación que nosotros podamos analizar, de si se hace o no se hace la veda de langosta en el área del Caribe, eso ya es un ordenamiento a nivel centroamericano, que tiene que adoptarse, y lo que vos decís el lo mismo que decía mi compañera Ghiselle, y es que se tome en cuenta el subsidio, y te voy a informar que estando Luis Dobles en la Presidencia nosotros con el Señor Juan Carlos Dengo, se hizo las primeras gestiones única y exclusivamente que en ese momento, no había presupuesto y que se dijo que tenía que meterse dentro del presupuesto 2015 para que pudiera existir porque ni siquiera en el 2013-2014 había la posibilidad de existir un subsidio que fuese para eso, es el presupuesto 2015 que valorara de acuerdo a los listados que se presentaron, porque si se presentaron, ante el IMAS, Don Luis en presencia mía en una reunión que tuvimos, se hicieron llegar y esa fue la contestación que nos dieron, así que si usted tiene la posibilidad de mover eso a nivel de la Junta Directiva, para el presupuesto anual del 2015 en el tema de subsidio, tendría que ser más o menos en el mes de junio, porque si usted espera a que se presente el presupuesto una vez terminado, ya

lo que le van a decir es que usted ya no tiene ninguna posibilidad, es mas ya debería de estarse dando esa presión, y esa necesidad que tiene la parte del Caribe de que sea tomado en cuenta para subsidio al igual que se hace con el Golfo de Nicoya.

Pregunta la Sra. Directora Jeannette Perez, que ya que la veda la están haciendo total, tomando también en cuenta pesca deportiva y turística, si tiene una idea de cuánto son las embarcaciones de pesca deportiva turística que están haciendo uso del mar en esas coordenadas que están mencionando?

Señala la Sra. Directora Xiomara Molina, que al menos en el caso mío, yo trate de defender lo que la pesca de palangre, que no vamos a ver lo que es pesca de palangre en el Golfo de Nicoya, por el asunto de la carnada, pero se dijo que una de las disposiciones que se habían dado era que fuera veda total, y con referencia a la pesca deportiva turística que también yo hice mis observaciones se dio de que ahí no hay pesca deportiva turística no hay torneos, es muy poca, por ejemplo una embarcación que sale con la familia un domingo a tirar la cuerda y se acabo, no hay esa afluencia de pesca deportiva turística, por eso no se estaría realizando una obstaculización total de esa área porque se habla que es del Peñón.

Quisiera aclarar un asunto, que estamos con un oficio que es de parte del Director General Técnico, pero estamos en presencia de un oficio en donde sale un acuerdo que dice las fechas.

Aclaro que yo hice un comentario de la minuta, hice observaciones de algunos compañeros de la minuta y hice un comentario de porque se aprobó y porqué trae un criterio el Director Técnico en base de porque se aprobó, las disposiciones que se dieron, quienes se opusieron y quiénes no.

Procede a dar lectura del oficio DGT-054-06-2014 suscrito por el Lic. Antonio Porras Porras Director General Técnico, con fecha 06 de junio de 2014, en el cual se indica que mediante la presente remito para su conocimiento y análisis recomendación de la Comisión de Vedas par la implementación de la veda en el Golfo de Nicoya correspondiente al año 2014, conforme a lo acordado en el Acta 01-2014, de la Comisión Nacional de Vedas, luego de discutidas las diferente propuestas de veda para el año 2014 y considerando los insumos aportados por organizaciones de pesca en pequeña escala y del sector semi-industrial, camaronero y sardinero se recomiendo que la veda para el Golfo de Nicoya se establezca de considerarlo pertinente bajo los siguientes términos y condiciones, como punto a) establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84° 43' 52" Longitud Oeste, 09° 53' 31" Latitud Norte, y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura de Río Tempisque y esta prohibición de pesca va desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre, ambas fechas incluidas, como punto b se establece para la pesca semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera cerco una veda en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón 84° 43' 52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de agosto del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2014.

Indica el Sr. Director Mauricio González, que cree que por falta de documentos aquí se podría esperar para que se tome el acuerdo la otra semana que este la totalidad de los documentos de la minuta.

Señala el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra que aquí está en el documento lo acordado por en la reunión.

Pregunta el Sr. Director Mauricio González a la Sra. Xiomara Molina ¿qué cuantas veces antes de junio se reunió la Comisión de Veda?

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina que ninguna vez, que por la cuestión del presupuesto del IMAS y por el tema de Gobierno, pero aun así, nosotros como comisión debimos habernos sentado analizar los pros y los contras, reunirnos con el Departamento de Investigación para ver cómo está el recurso, si el recurso está saludable si esta en deterioro, si esta en detrimento o ver cuáles son las posiciones, para una posible veda, sin ver a quien beneficiemos o no, talvez cuál va ser el beneficio del manejo del recurso, el tropiezo que va haber en la investigación, por ejemplo Huberth que es el Jefe del Departamento de Investigación, recomienda que no haya veda que él está en contra de que haya, porque la veda no está dando resultado que se espera, que la veda pasada fue un desastre, que realmente no se está dando la protección al recursos como se debería, que el pico de reproducción mayor es de mayo a junio, y que los meses que se están tomando aunque no son del todo estériles, no son tan ricos en reproducción.

Señala la Directora Xiomara Molina que ese es el criterio del Departamento Científico, mas lo que los pescadores exteriorizan, ellos necesitan que la veda se siga dando en el periodo que se les establece a ellos, que ellos no están de acuerdo con ese presupuesto que se les está dando, vuelvo y repito mi voto fue positivo, en cuanto al Señor Ernesto con respecto a los industriales estaban a favor de la veda, estaba Guardacostas, estaba la institución (INCOPECA), estaba la representante de la Junta Directiva que es esta servidora, estaba Antonio Porras, estaba un Señor de Sardimar que no se que hace ahora en la comisión, indica la Sra. Xiomara Molina, que le da miedo, le da pánico, que se pierda esa continuidad que ha sido tan favorable, para el sector de cuidar el recurso, esa educación que se le ha dado tanto al pescador, en donde más bien habían matanzas en el Golfo, se agarraban a leñazos y a pedradas a lo que fuera porque se les vedaba el Golfo, y llegaban nuestros inspectores y los agarraban y se armaban pleitos descarnizador, hoy por hoy el sector pesquero artesanal en el caso del Golfo de Nicoya ha tomado la veda, como una obligatoriedad, como una necesidad, entonces a mí lo que me da miedo, es que se pierda esa necesidad, de estar vedando el Golfo, y estemos o no, de acuerdo con los meses de reproducción, vayamos a entorpecer ese periodo de respeto, por eso yo vote positivo ante la comisión, pero si hoy ustedes compañeros van a votar negativo, que les parece que es totalmente irresponsable hacer una veda, donde no hay un pico de reproducción mayor, en donde el Departamento de Investigación está diciendo que no está de acuerdo con la veda y donde el pescador artesanal también sufre.

Indica el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra, que para seguir en ese mismo orden de acuerdo a la inquietud que presentaba Mauricio, yo al menos si voy a tomar muy en cuenta eso, porque no es posible que por un correo que enviara, del acta de la Comisión de Vedas quedemos indefensos ante una pregunta en aspectos técnicos, o en aspectos de la comisión y entonces nosotros teniendo lo anotado acá, como una guía y sin embargo nosotros, o alguno quiere hacerle una pregunta al técnico no puede a la comisión porque con la palabras que dice Xiomara lo asusta a uno, en realidad talvez puede haber que amerite votar esto, en realidad que venga la comisión acá en pleno o algún miembro, o sea ver cuáles son las inquietudes de ellos, del porque votaron en contra de las vedas.

Menciona el Lic. Guillermo Ramírez que esta fue la documentación que le lleo al correo oficial y está firmada por el Director Técnico, es un oficio asignado con numero, y lo firma como Director Técnico, el soporte técnico que ocupa esta Junta está ahí, el encabezado dice recomendación de la Comisión de Veda, en la eventualidad de que alguien quisiera reclamar A, B, C o lo que quiera, disculpe la Junta Directiva tomo un acuerdo con un sustento técnico, emitido por el Director Técnico.

Pregunta el Sr. Director Mauricio González a la Sra. Xiomara Molina ¿que en la votación que se hizo como quedo?

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina que los que estuvieron en contra fueron Huberth Araya el Jefe de Investigación y el Señor Gilberto Torres, esas fueron las dos personas que estuvieron en contra en base a los que le decía antes, le hicieron muchas observaciones a Guardacostas en base de que se requiere más de la

disposición de ellos, más de la protección de ellos, más de la disponibilidad, se dijo también que esto no era solo una cuestión de Guardacostas, tanto que sacaron a los inspectores del agua, y no sirvió porque Guardacostas no tiene prioridad ante la protección del recurso, Guardacostas tiene prioridad ante lo que es narcotráfico, entonces a nosotros si nos interesa la protección del recurso como prioridad, los inspectores necesitaban estar dentro del agua, por eso se hicieron varias observaciones, en base a eso, y yo lo que les hice a ustedes fue una reseña de lo que fue la minuta, y les dije que yo estoy en contra de que las vedas se estén dando en esos tiempos porque no son los periodos más importantes de reproducción, que Dios quiera y el Sr. Presidente Don Gustavo Meneses, dio su palabra de que eso no iba a volver a pasar, que él iba a estar más pendiente de que esta situación se corrigiera y ojala que sea así para el futuro.

Señala la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que para que quede claro que lo que esta comentando la Sra. Xiomara, realmente fue lo que sucedió en la reunión, no lo está en la minuta porque la minuta no la conocemos, el acta que hace referencia, es la que no conocemos, el acta N°1 de la Comisión de Vedas, el asunto básico es que la veda se está haciendo en una época, que no es el mayor pico de reproducción, pero si corresponde a una parte de protección, eso hay que tenerlo claro, ahora si no se hace la veda los recursos del IMAS se pierden, la continuidad también, ya la costumbre de hacer las vedas, todos los años, entonces son cosas que tenemos que considerar, en esta Junta.

Indica el Lic. Guillermo Ramírez que el tema de aprobarse esto tiene que publicarse, no es responsabilidad de esa Junta pero también para efectos de que se tenga en consideración.

Menciona la Sra. Directora Xiomara Molina que también compañeros recuerden ustedes que es la veda 2014, viene una Junta nueva y en ese sentido vamos a dejar desprotegido, realmente el recurso del sector, y la idea no es esa, entonces tomemos responsabilidades y aprobemos el criterio que ha mandado la Dirección General Técnica.

Manifiesta el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra que en vista del análisis del oficio remitido por el Sr. Antonio Porras esta Junta Directiva presenta la siguiente propuesta en vista que no se cuenta con la minuta del acta de la Comisión Nacional de Vedas, tenemos algunas preguntas que hacer a la Dirección General Técnica o a los miembros de la Comisión de Vedas por lo tanto creemos conveniente que es necesario que la Comisión este presente y el Director Técnico para que nos pueda responder algunas inquietudes que tenemos por lo tanto al no estar presente el Director General Técnico, ni ningún miembro de la Comisión de Vedas a excepción de la Sra. Xiomara Molina, así que se recomienda que este punto se vea para el próximo viernes, el primer viernes de julio.

Indica la Sra. Directora Anita McDonald que es importante mencionar que con respecto a este punto, esta Junta Directiva desconoce las reuniones anteriores que habían tenido, no sabemos realmente si se ha hecho una coordinación interinstitucional, no sabemos si existe un plan de trabajo desconocemos toda esa información, y creemos que es pertinente que sea adjunta a ese documento técnico, además de solicitar se remita esa documentación a esta Junta Directiva, de igual manera se le solicite al presidente Ejecutivo que el tome las medidas respectivas al respecto.

Manifiesta la Sra. Xiomara Molina que le da mucha pena porque yo voy a quedar como mentirosa ante la comisión porque yo estoy diciendo que solo una vez se reunido la comisión de vedas durante el periodo 2014, y que no hubo ninguna clase de coordinación excepto la última reunión que se hizo y la única, lo que me preocupa a mi es que no viene dentro de la propuesta de la veda el respaldo que va tener por parte de la institución el presupuesto que se va utilizar en los inspectores, las coordinaciones de los operativos, cuales son las coordinaciones, donde se van hacer los operativos o quienes van a participar en los operativos, cosas que para nosotros son de mucho interés que faltan para poder continuar con esa aprobación de ese oficio, y ya he expuesto lo que se conoció en la reunión, como miembro parte de la Comisión.



Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez, que realmente al leer la nota que envía Antonio Porras, los miembros de Junta lo que sienten es que falta información, o sea falta tanto el acta como hacer consultas, de cómo se determino esas fechas porque esas fechas si van a tener sus efectos y sus impactos, el acompañamiento de otras instituciones y del mismo INCOPECA, al proceso de veda eso es lo que falta.

Manifiesta el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra que con mucho mas razón para atender las inquietudes todavía falta mucha información al respecto, en ese sentido los compañeros que estén de acuerdo en conocer este tema para la próxima semana.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/205-2014**

**Considerando**

1-Se conoce oficio DGT- 054-06- 2014, remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual remite para conocimiento y análisis, recomendación de la Comisión de Vedas, para la implementación de la veda en el Golfo de Nicoya, correspondiente al año 2014, conforme a lo acordado en el Acta 01-2014 de la Comisión Nacional de vedas.

2-Que luego de discutidas las diferentes propuestas de veda para el año 2014 y considerando los insumos aportados por organizaciones de pesca en pequeña escala y del sector semi-industrial (camaronero y sardinero), se recomienda que la veda para el Golfo de Nicoya se establezca, de considerarlo pertinente bajo los siguientes términos y condiciones:

A-Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43'52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque y esta prohibición de pesca va desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre, ambas fechas incluidas.

B-Se establece para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), una veda en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43'52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de agosto del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2014.

3-Que manifiestan los Sres. Directores que de previo a resolver sobre el fondo la propuesta remitida, resulta conveniente conocer el criterio emanado de la Comisión de Vedas, y en para ésta sesión no fue posible contar con la presencia del Lic. Antonio Porras Porras, por encontrarse en Ciudad de Guatemala atendiendo gestiones preparatorias de la reunión de la CIAT.

4-Que en razón de ello, considera la Junta Directiva necesario el traslado de la resolución final sobre la veda del presente año, para la sesión ordinaria del próximo viernes 04 de julio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Trasladar la resolución de la aprobación de la veda en el Golfo de Nicoya, para la próxima sesión del viernes 04 de julio, para lo cual se requiere la presencia del Director General Técnico y representantes de la Comisión de Vedas a fin de aclarar las inquietudes sobre el establecimiento de la propuesta remitida mediante oficio DGT- DGT- 054-06- 2014, dado que no se tuvo a disposición la minuta de la reunión de la Comisión de Vedas.

**2-Acuerdo Firme**

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.*

---

**IV. ARTICULO IV  
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

No hay por no encontrarse el Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro.

**V. ARTICULO V  
Informes y Mociones de Directores**

**- Solicitud de comunicación a las Direcciones Regionales sobre el acuerdo mediante el cual se cancela licencias**

Indica la Sra. Directora Anita McDonald que la reunión que hubo con Don Gustavo el 24 de junio en la provincia de Limón, una Asociación de Pescadores menciona, o solicito el tema de las licencias que habían sido retiradas o habían sido canceladas por esta Junta Directiva, entonces solicitarles talvez que el acuerdo sea trasladado a las Direcciones Regionales no sé si ha sido trasladado, me preocupa ver que un tema como estos haya llegado a la mesa de esa reunión donde se hizo todo un procedimiento administrativo, ya tuvo casi un mes de todo ese proceso, entonces talvez solicitarle al Director Regional de Limón en el sentido de que le traslade o le informe a las Asociación Asopei, que la representante es Doña Olga Greis Jimenez, informándole de esta situación porque el tema no se toco, o sea ella lo menciona pero Don Gustavo no tuvo criterio para poder comentar el tema, entonces me gustaría como ir cerrando este tema y no dejarlo ahí en la mesa, porque ya este tema de licencias no es un tema de conversación, ya este tema de licencias fueron más que canceladas entonces informarle a Don Juan Luis Córdoba el acuerdo que se tomo en la Junta Directiva que él fue parte de ese procedimiento para que se le informe a las Asociaciones para que ellas tengan conocimiento.

Señala el Lic. Guillermo Ramírez que realmente en ese sentido y máxime a como bien señala la Sra. Directora Anita McDonald, tanto Melissa como este servidor fuimos al Coco, Nicoya, La Cruz, Quepos, Golfito y Limón, como un primer paquete que se presento como bien les consta a ustedes las licencias que estaban vencidas, en primera instancia del Coco, Nicoya, La Cruz y Limón, se depuro y hasta se estableció una fecha, obviamente la participación de los Directores en todo momento, de las oficinas, de los Directores de los Jefes Regionales, estuvieron involucrados en el proceso, ellos nos ayudaron a la comunicación y el acuerdo adoptado lo primero que se hizo fue comunicarlo, para empezar a depurar también los archivos con expedientes, a mi me extraña y es algo que voy a comentarlo con Juan y voy a remitirle nuevamente el acuerdo con el comunicado anterior para que tenga claro, porque si bien es cierto en ese sentido, los acuerdos se comunican, el problema aquí es que la gente está acostumbrada a que como chiquitos de escuela hay que decirles una vez y hay que estar encima.

Señala el Lic. Guillermo Ramírez el que se haya cancelado, están canceladas, el tema de volver a revivir esas licencias, con la Presidencia Ejecutiva, o Asesoría Legal, conlleva casualmente lo que la Contraloría dijo y no es eso, es pasarle por encima a un Dictamen de la Procuraduría y vacilar a los procuradores es un desacato, lo otro es que en su oportunidad a los permisionarios se les dio la oportunidad de referirse el asunto que se les dio fue que la bola se nos dio al revés mucha que con 10 años, 6 años, 4 años de habersele vencido la licencia más bien de ver que se le estaban cancelando vieron una expectativa de derecho y quisieron venir a reclamar y muchos de los reclamos que recibimos que el Órgano ni los valoro, era que por olvido, temas de que se olvidaron 4 años, que era la etapa recursiva que se les dio la oportunidad aun y cuando el dictamen era de acatamiento obligatorio o sea a aplicar ni siquiera prescripción era caducidad de la licencia y como tal no es ni a gestión de parte eso adviene por sí misma.

En ese sentido ya nosotros aunque quisiéramos no podemos establecer ningún tipo de privilegio adicional, en ese sentido el tema aquí es que el acuerdo si fue debidamente comunicado que los Directores y Jefes

Regionales si estaban comunicados es mas participaron con nosotros, en la elaboración y revisión de algunos expedientes cuando estuvimos en la región y no podrían alegar por más que quisieran que no sabían, y el que lo dice que me lo ponga por escrito porque da risa y cansa, y les comunicó a ustedes a futuro en la página web que están trabajando como un proyecto en el cual este servidor andaba el jueves pasado que no se tuvo oportunidad de comentarles porque no estuve en la sesión del jueves pasado, andaba en una reunión con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, casualmente porque el interés es que los acuerdos que tengan implicación ante terceros se suban al SINALEVI, que es una cuestión que el Poder Judicial solo el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la Republica, y entonces la idea es integrar, incorporar a INCOPESCA, ese tema yo lo había hablado con Don Francisco Salas el procurador, existió la oportunidad en el 2005 pero no hubo voluntad política para hacerlo, con Luis Dobles yo lo hable para hacerlo en este periodo, Antonio Porras gestiona y Marviva va financiar para subir todos los acuerdos desde 1994 hasta la fecha, y empezar a depurar hacer una depuración, nos permitiría tener ese tipo de instrumentos colgados en la red, en el SINALEVI, lo cual a nosotros nos aliviana el trabajo,

Menciona el Lic. Guillermo Ramirez comenta también que la Secretaria le paso la totalidad de los acuerdos al Departamento Legal a la Dirección Técnica, a la DOPA, a la Dirección Administrativa y a Protección y Registro le mandamos toda la base de datos de los acuerdos por lo menos del 2011-2012-2013 y lo que va del 2014, hasta lo que está impreso en este momento, eso con el sentido de que es incomodo estar trabajando, haciendo resoluciones y que te llame un compañero solicitando un acuerdo y lo hemos aplicado con Asesoría Legal, un día de estos Heiner llamo solicitando el acuerdo AJDIP-081-2014 y sin embargo el tiene toda la base de datos que le permite buscarlo, se ha creado una cuestión muy paternalista, entonces no solo le pasamos los acuerdos sino que también con Roger lo hablamos, para que en la pagina web subir todos los acuerdos, y eso crea cierta responsabilidad porque significa que puedo hacer un acuerdo pero mañana no lo puedo estar alterando.

Señala el Sr. Director Julio Saavedra que si cree necesario tomar un acuerdo para que Juan Luis le haga llegar a las Asociaciones esta invitación, porque esto lo que puede crear es una diferencia, una diferencia por una comunicación ineficiente que tenemos, yo hasta un día de estos me di cuenta que aquí la institución tenemos para hacer afiches, una maquina especial que la agarran ahí para jugar, y que ni siquiera un afiche se pone en una regional, ni siquiera un anuncio por radio, no hay presupuesto para nada de eso, yo estoy de acuerdo con la Sra. Directora Anita McDonald.

Indica la Sra. Directora Anita McDonald que en ese momento le pareció que estaba desinformada la representante entonces es nada mas que se le comunique formalmente el acuerdo y que si ellos quieren tomar como dijo el Lic. Guillermo alguna medida, algún trámite no sé lo que ellos quieran hacerle, pero al menos esta Junta Directiva lo comunica, porque ella lo toco ahí en la mesa por eso si me gustaría que se le informara debidamente a Doña Olga por parte de la Dirección Regional, por otra parte no sé si existiría la posibilidad Don Julio que el día de mañana viniera Don Heiner a darnos el criterio legal del terreno o el convenio con Asopapu.

Consulta la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que en el caso de los acuerdos de Junta Directiva cuando se les da fecha a los funcionarios para rendir un informe, cuando es reiterativo que un funcionario no brinda los informes, o los criterios técnicos o legales que esta Junta Directiva le solicita que procede? porque aquí simple y sencillamente se le amplía la fecha se le corre el plazo, pero ni así cumplen, entonces que procede?

Indica el Lic. Guillermo Ramirez que el Reglamento de Organizaciones y Servicios del INCOPESCA establece los procedimientos, el 109 de ese Reglamento creo que establece desde amonestación, llamada de atención verbal, a la segunda vez va una amonestación escrita y hasta un procedimiento administrativo hasta llegar a suspensión o un despido, o sea es el trámite normal, es como que el Jefe te da una orden y usted no la acato si el Jefe es permisivo te la aguanta pero ya eso es problema del Jefe, igual sentido le corresponde y se le

toma una llamada de atención al apercibimiento si es reiterativo se le manda por escrito con copia al expediente, y ahí se van quemando etapas procesales hasta llegar al despido, dependiendo de la gravedad.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/206-2014**

**Considerando**

1-Solicita la Directora Anita Mac Donald Rodríguez, se giren las instrucciones a la Secretaría Técnica para que remita a las Direcciones y Oficinas Regionales, el comunicado de la cancelación de licencias de pesca, según lo dispuso la Junta Directiva por medio del Acuerdo AJDIP/102-2014.

2-Lo anterior, por cuanto en la reunión que sostuvo en días pasados por parte del Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, en la Ciudad de Limón, los representantes de las organizaciones de pescadores le solicitaron que intercediera para la no cancelación de licencias, por lo que no le queda claro a los miembros de Junta Directiva, si lo resuelto mediante el Acuerdo señalado fue debidamente comunicado a esas Dependencias.

3-Así las cosas, la Secretaría Técnica, presenta constancia de remisión de ese Acuerdo, por lo que sin embargo, solicita la Directora Mac Donald Rodríguez se comunique nuevamente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Requerirle a la Secretaría Técnica, proceda a remitir nuevamente el comunicado con lo resuelto mediante Acuerdo AJDIP/102-2014, por parte de ésta Junta Directiva, sobre la cancelación de licencias de pesca, al tenor de lo dispuesto por la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-064-2014.

2-Instruir a las Direcciones y Oficinas Regionales, para que establezcan los mecanismos que correspondan a efecto de comunicar al sector pesquero, sobre las implicaciones que se derivan del vencimiento de la licencia de pesca, sin que exista gestión alguna por parte del permisionario.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.*

---

**- Solicitud por parte de los Directores de contar con la presencia del Lic. Heiner Méndez**

Solicitan los Sres. Directores la presencia del Asesor Legal el Lic. Heiner Méndez para atender los temas de la lancha del INCOPECA decomisada en la región de Limón, y el convenio con Asopapu.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/207-2014**

**Considerando**

1-Dada la necesidad de conocer lo requerido por parte de ésta Junta Directiva, a través de los Acuerdos AJDIP/171-2014 y 181-2014, los cuales versan sobre los trámites seguidos por la Asesoría Legal respecto a la recuperación de la embarcación destacada en la Dirección Regional de Limón, misma que se encuentra en poder de las autoridades judiciales, el proceso de finiquito del Convenio suscrito entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores ASOPAPU; así como las solicitudes de investigación de una serie de aspectos sobre la CIAT, solicitan los Sres. Directores, se requiera la presencia en la sesión del día de mañana, del Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, a fin de que rinda los informes correspondientes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Requerirle al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, presente en la sesión del día de mañana ante ésta Junta Directiva, los informes indicados en los Acuerdos AJDIP/171-2014 y 181-2014.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.*

---

- **Ajuste correspondiente de viáticos al Lic. Antonio Porras Porras para la reunión en Lima, Perú**

Señala el Lic. Guillermo Ramirez que en la sesión anterior se tomo el acuerdo 194-2014, en el cual se autorizaba la participación de los Directores, en la CIAT en Perú, por una cuestión de Reglamento la tarifa de participación para Don Antonio quedo igual a la de José Miguel, sin embargo esta semana Florita paso el Reglamento de la Contraloría, donde la categoría de Director Técnico si cabe la tarifa inicialmente establecida, que es una diferencia como de \$300, entonces en razón de eso, se solicita la rectificación del acuerdo, en el sentido de que se le reconozca a Don Antonio con sustento al Reglamento de Viajes al Exterior de la Contraloría, el reconocimiento de los viáticos correspondientes como Director.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez se ajusta la tabla de viáticos del Director General Antonio Porras a lo que establece la Contraloría General de la Republica articulo 12.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/208-2014**

**Considerando**

1-Que con Acuerdo AJDIP/194-2014, se aprobó la participación de los Comisionados nacionales en la 87ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), a celebrarse en Lima, Perú.

2-Que en su parte dispositiva, se acordó el reconocimiento de los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación a los Comisionados Gustavo Meneses Castro, Antonio Porras Porras, así como al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, a quien, a este último, se le reconoció únicamente los viáticos con excepción de los gastos por concepto de traslado.

3-Que en cuanto a la asignación de viáticos del Lic. Antonio Porras Porras, el Acuerdo supra, estableció un monto total de US\$2133,28, mismo que no corresponde a lo establecido en el artículo 34 en concordancia con el inciso c) del artículo 36 (Así modificado por Resolución número R-DC-044-2014 de las ocho horas del cinco de junio de dos mil catorce, publicada en La Gaceta Nro. 123 del 27 de junio del 2014); del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-111-2011; toda vez que al Lic. Porras Porras, por su condición de Director General Técnico, le corresponde la categoría de Nivel II, razón por la cual el total del viático autorizado corresponde a la realidad a US\$2508,48.

1-Que en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar el ajuste correspondiente a la tabla de viáticos reconocida al Lic. Antonio Porras Porras, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Modificar el Acuerdo AJDIP/194-2014, en el sentido de que el monto total de viáticos reconocidos al Lic. Antonio Porras Porras corresponde a la suma de US\$2508,48, por su condición de Director General Técnico, le corresponde la categoría de Nivel II del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República.

2-Las demás condiciones de dicho Acuerdo se mantienen invariables

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.*

---

- **Aclaración sobre el tema de combustible de INCOPECA en cuanto a narcotráfico**

Señala el Sr. Director Mauricio González que le tiene preocupado las declaraciones que se han estado dando con respecto a las embarcaciones que han estado agarrando en narcotráfico en las cuales dicen que INCOPECSA ha estado dando el combustible, para eso en lo cual eso no es cierto y no es así la institución lo que hace es si lo ven ustedes como Reglamento de Combustible la institución lo que hace es devolverle al armador devolverle el combustible que gasto en el viaje anterior, porque la primer vez que uno exonera para poder exonera combustible en INCOPECSA, la primer vez tiene que venir una factura precio de calle, quiere decir que cuando mi embarcación vino, yo traigo un zarpe, yo traigo una factura, traigo el FIAT, yo presento eso al INCOPECSA con la primer factura que fue a precio de calle, al analizar el INCOPECSA y ver toda esa tramitología que se hace, en esa ventanilla ahí, el INCOPECSA viene y te autoriza con los litros de combustible que gastaste el mes anterior, o sea es que han dado una mala información como que el INCOPECSA, da el combustible para ir a pescar, el beneficio que tiene el pescador es sobre lo que ya gasto, y hay una tabla y una metodología hay una hoja de cálculo, a mí lo que preocupa es yo ya he escuchado tres veces al Ministro de Seguridad, en que dice que el combustible lo está dando INCOPECSA para eso, pero el INCOPECSA da la autorización del combustible con el fin de que ya se gasto, ya esa embarcación fue y pesco, ya eso sería que el Presidente Ejecutivo del INCOPECSA salga a hablar y diga que como un funcionario que está ahí en la oficina del INCOPECSA, se va dar cuenta que una embarcación va ir a hacer o no eso, el mismo dueño de la embarcación no lo puede saber desde el momento en que una embarcación se despegas de muelle y va a pescar ya eso va a mando del capitán y los tripulantes, el que hace el tramite es el dueño de la embarcación pero lo es la embarcación de ahí para afuera ya es responsabilidad de la tripulación, o sea no pueden involucrar que la institución está facilitando o está en complot del narcotráfico, yo creo que ya es hora que por parte de la institución saquemos o aclaremos, la opinión pública que las cuestiones no son así, y el que calla otorga, pero han dicho que el INCOPECSA está favoreciendo al narco, para que le lleven el combustible.

Indica el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra que lo que se ha hablado conste en actas para conocimiento de la nueva Junta Directiva y de la misma manera se le haga llegar a Don Gustavo, de esta inquietud porque la institución no ha tenido, un medio de cómo comunicar como hacer llegar todas estas inquietudes a los medios, no nos hemos defendido nada y por eso es que siempre han sido los ataques a INCOPECSA, como paso con el Señor de Widecast que tuvo que volver para nosotros poderle decir algo, ya que nunca tuvimos la oportunidad de defendernos en los diferentes medios, pero si ya es hora de que la institución salga en los medios, rindiendo este aspecto que ya raya y que la nueva Junta Directiva, lo sepa y que ojala al leer las actas, que quede en actas, porque si ahorita tomamos un acuerdo de remitirle o girarle instrucciones al Presidente Ejecutivo, ahora va trabajar con gente nueva, así que mejor que quede en actas, esto que lo oiga ojala Don Gustavo porque en realidad el también, el esta iniciando y en realidad ha sido una inquietud de toda la vida, para el INCOPECSA.

#### - **Carta de Organización que Certifica Dolphin Safe**

Indica el Sr. Director Mauricio González que a nosotros nos llevo una carta de una organización la que certifica lo de Dolphin Safe, al país, lo del atún del país que se exporta como Dolphin Safe, nos llega una notificación la que le mandan a Don Luis Felipe, y el sector se reunión, y el sector está sumamente preocupado, y si ustedes ven, y quiero que quede grabado porque como representante del sector, es obligación mía decirlo, en todo el proyecto, que nosotros tuvimos, con la administración pasada, y en el Decreto aquí está en ningún momento se trata de que la industria enlatadora, tenga que cerrar o que la industria enlatadora se vaya, siempre nos preocupamos en darle producto y que tuviera producto para abastecer la industria, para que la industria siguiera trabajando la preocupación de nosotros, que esto quita en esa certificación y prohíben recibir producto que han pescado en Costa Rica porque aquí dice que hasta en los otros países ahí si vendría a afectar a la industria enlatadora, y si podría venir el desempleo, mas para la provincia entonces que quede claro en grabación de que el sector está sumamente preocupado en que esto haya llegado ya a manos del Sr. Presidente y el Sr. Ministro, y que no es culpa de nosotros, ya que como sector nunca hemos pretendido que la industria se vaya, ni mucho menos cierre o hacer desempleo en Costa

Rica, lo que nosotros pretendemos cuando ya salga el Decreto publicado es que nos dieran un espacio para que nosotros pudiéramos hablar, ya esta carta si nos preocupo cuando la recibimos porque aquí es muy clara donde dice que por cuanto el Pacífico Americano tiene lugares mágicos en las Islas de Galápagos en las Islas de Hawái, en el mar del Cortes y en la Isla Pascua, el núcleo el domo térmico de Costa Rica la Isla del Coco y la Isla Uvita de los Delfines Tornillo costarricense de la Isla del Caño, Costa Rica tiene entonces tres sitios excepcionales, en el casi infinito Océano Pacífico Earth Island instituto dice ha recopilado y analizado la información científica desarrollado entonces a las poblaciones de Delfines tornillo costarricense, que habita principalmente al oeste de la Isla el Caño, a pesar de que la norma estadounidense Dolphin 6 ha logrado, en el mundo reducir la mortalidad de los Delfines producto de la pesca inadecuada producto de los barcos atuneros cerqueros, el objetivo es detener el tipo de pesca inhumana e insostenible, consideramos dependiendo de la posición que asuma el honorable Gobierno de Costa Rica, el Earth Island Instituto, está estudiando la medida por tomar, entre ellas podría prohibirse a las empresas certificadoras Dolphin Safe, de la región Costa Rica, Guatemala, Salvador, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Panamá, Uruguay y Argentina el recibir, atún capturado en aguas costarricenses, el no recibir atún en aguas costarricenses entre las zonas comprendidas del paralelo 84 40 oeste y el meridiano 8 norte, este tipo de medida ha sido aplicado con éxito en la parte del Earth Island Instituto, en otras zonas del mundo como en las Islas Malvinas del Océano Índico y en la zona marina, de países que conforman el acuerdo de las partes de Nauru, Micronesia, Papabú, Nueva Guinea y otros, entonces que quede claro que la preocupación del sector, porque nosotros en ningún momento hemos pretendido, o pretendemos causar desempleo menos en la zona de Puntarenas, entonces que quede claro que el sector está preocupado, y que lo que el sector anda buscando es ojala por medio de Doña Ghiselle le haga hacer llegar la preocupación del sector al Señor Ministro porque nos preocupa no queremos desempleo lo que queremos es que podamos todos trabajar.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que cree que ahí ellos están más preocupados por haber detenido la firma del Decreto, el Decreto no se detuvo la firma es la publicación y eso no implica que no vayan haber medidas, pero por eso es que están preocupados, porque desconocen cuál va ser la posición del actual Gobierno con respecto a esas medidas de ordenamiento, es sobre la no publicación, aunque ahí dice el detener la firma, pero básicamente es porque no prosiguió lo del Decreto, por eso es que están preocupados y hablan de esas medidas, pero desconocen cuáles van a ser las nuevas medidas de esta administración, si van a ser las mismas o van a ser otras adicionales, y que podrían proteger mas el recurso, el Gobierno está en toda la disposición de adoptar otras medidas que pueden ser las propuestas u otras adicionales.

- **Tema referente a la Donación por parte de Leonardo DiCaprio**

Talvez para Doña Ghiselle, hemos estado escuchando unos fondos que Leonardo DiCaprio está ofreciendo para la cuestión de lo de la Isla, lo que nosotros pretendíamos era comentarle al Ministro a ver qué posibilidades, hay si a nivel de la cancillería podíamos hacer un acercamiento de Gobierno con él, porque si vienen 10 millones de dólares para el país, usted está viendo que la ONG está sacando por todo lado ahora documentales del tiburón y la Isla, ahora se hizo sumamente famosa la Isla, sabemos que eso es para ver quien hace mas bulla a ver a cual agarran o a cual cogen para que maneje esa plata entonces ya si se habla, y yo lo que quiero es que si hay pues entonces como país hagamos algo, y nosotros entremos en esa regulación, que el sector que el país, no puede ser que sigan las ONG recogiendo todo el dinero y haciendo en este país, como que si son los dueños del país, es cierto tienen el dinero pero no porque tengan el dinero son los dueños del país, y hacer algo en conjunto Gobierno-ONG y sector, que podamos hacer algo que realmente se pueda, y se pueda sacar adelante en protección de recursos y podamos ayudar al sector talvez con cancillería, porque se hablo ahí, y está bien que se está hablando de un documento y de 10 millones de dólares van a donar podríamos agarrar parte de esa plata ya que Don Melvin estaba tan preocupado que como hacer el estudio del atún, si podemos agarrar esa plata y podemos hacer el estudio del atún, le garantizo que haciendo esto no estaríamos pescando, metiéndonos en las 12 millas porque ya tendríamos el espacio, que el sector pesquero ha pedido, entonces deberíamos buscar ahí, ya salieron hasta los fondos ahí se ha estado hablando, porque no poder con la ONG en conjunto Gobierno y sector poder administrar y

poder hacer algo en conjunto que sea responsable, es hora de hacer algo en conjunto que no sigamos divididos de esa manera.

Señala la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que con respecto a eso que dice Mauricio los 10 millones de dólares que nos va donar Leonardo DiCaprio es al país y es para proteger a la Isla del Coco, y si va entrar por algún mecanismo oficial seria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, nosotros pronto tendremos en el INCOPECA un jefe de Cooperación Internacional, y sería una de las primeras tareas darle seguimiento por donde andan esos recursos, y como insertarnos nosotros como sector y Gobierno, para capturar parte de esos recursos para hacer un aprovechamiento sostenible, pero entonces sería una de las primeras tareas que le daríamos a este nuevo integrante esperamos que este por acá pronto, si Ghiselle Salazar tiene un poquito más de apertura mental para hacer las contrataciones de este instituto, la ventaja es que tenemos a Joanna Valverde que estuvo antes en el Ministerio de Agricultura talvez podamos contactarla y hacerlo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Agricultura.

Indica que lo hace a través de Ghiselle Rodriguez porque ya mañana ellos no están y hay como darle seguimiento, van a venir nuevos pero talvez para que lo tenga presente y podamos volverlo a tocar cuando vayamos hablar con el Ministerio porque o sea nos preocupa, o sea nos interesa que esa plata el Gobierno y el sector puedan entrar si él quiere un ordenamiento y el quiere proteger, pero nos faltan los fondos, ahí hay un plan de manejo para trabajar en la parte de lo del atún y que podría venir a beneficiar y ayudar mucho a lo que es la parte de la Isla del Coco,

**VI. ARTICULO VI  
Audiencia**

- **No hay**

---

Los puntos VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

---

**VII. ARTICULO IX  
Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas.